

«MULTUM LEGENDUM»

ACTAS DEL XII CONGRESO INTERNACIONAL
JÓVENES INVESTIGADORES SIGLO DE ORO
(JISO 2022)

Carlos Mata Induráin, Ariel Núñez Sepúlveda y Miren Usunáriz Iribertegui (eds.)



LOS TRATADOS GEOPÓNICOS CASTELLANOS DEL
SIGLO XVI COMO GRUPO TEXTUAL Y COMO CORPUS
PARA EL ESTUDIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA*

Pedro Mármol Ávila
Universidad Camilo José Cela
Universidad del Atlántico Medio

El título de la presente contribución condensa —o, al menos, así se ha concebido— una doble orientación en relación con los tratados geopónicos castellanos del siglo XVI. Por un lado, remite a las semejanzas y continuidades de estos textos, sin por ello descuidar sus singularidades y diferencias. Apunta, por el otro, hacia el interés de esta serie de cara al estudio del español, en particular en lo relativo a la historia de esta lengua y al lenguaje tecnocientífico del siglo XVI. Por ende, desde una perspectiva complementaria a la de grupo textual, este conjunto podría enfocarse como un corpus. Las dos líneas se entrecruzan en esta aportación, con la cual dirijo mi atención hacia un total de siete textos, que serían los siguientes:

- 1) Gabriel Alonso de Herrera, *Obra de agricultura, copilada de diversos auctores por Gabriel Alonso de Herrera de mandado*

* Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación «La conformación del tecnolecto geopónico. Siglo XVI» (PID2019-103898GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Agencia Estatal de Investigación y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Publicado en: Carlos Mata Induráin, Ariel Núñez Sepúlveda y Miren Usunáriz Iribertegui (eds.), «*Multum legendum*». *Actas del XII Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (JISO 2022)*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2023, pp. 379-391. Colección BIADIG (Biblioteca Áurea Digital), 71 / Publicaciones Digitales del GRISO. ISBN: 978-84-8081-780-6.

del muy ilustre y reverendísimo señor el cardenal de España, arcobispo [sic] de Toledo, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1513; Toledo, Arnao Guillén de Brocar, 1520²; s. l. [¿Zaragoza?], s. n. [¿Jorge Coci?], 1524³; Alcalá de Henares, Miguel de Eguía, 1524⁴; Logroño, Miguel de Eguía, 1528⁵; Alcalá de Henares, Joán de Brocar, 1539⁶.

- 2) Juan de Valverde Arrieta, *Diálogos de la fertilidad y abundancia de España, y la razón por que se ha ido encareciendo, con el remedio para que vuelva todo a los precios passados, y la verdadera manera de cavar y arar las tierras*, Madrid, Alonso Gómez, 1578.
- 3) Gonzalo de las Casas, *Libro intitulado Arte para criar seda desde que se rebive una semilla hasta sacar otra*, Granada, René Rabut, 1581.
- 4) Juan de Valverde Arrieta, *Despertador, que trata de la gran fertilidad, riquezas, baratos, armas y cavallos que España solía tener, y la causa de los daños y falta, con el remedio suficiente*, Madrid, Guillermo Drouy, 1581.
- 5) Luis Méndez de Torres, *Tractado breve de la cultivación y cura de las colmenas. Y así mismo las ordenanças de los colmenares, sacadas de las ordenanças de la ciudad de Sevilla*, Alcalá de Henares, Juan Íñiguez de Lequerica (a costa de Luis Méndez), 1586.
- 6) Gregorio de los Ríos, *Agricultura de jardines, que trata de la manera que se han de criar, gobernar y conservar las plantas*, Madrid, Pedro Madrigal, 1592. *Parte segunda. De árboles de agricultura*, Madrid, Pedro Madrigal, 1597¹.
- 7) Diego Gutiérrez Salinas, *Discursos del pan y del vino del Niño Jesús, para que los labradores den la sazón que conviene a la tierra, y el pan nazca dentro de tres días a todo lo largo, y se entienda cómo se ha de dar la labor a las viñas para que se coja la tercera parte más de uvas que se cogen ordinariamente, y se conserven más tiempo las viñas, y sea mejor el vino y*

¹ En lo relativo a estas dos partes, tengo en cuenta lo que se aporta recientemente en Martín-Albo Huertas, 2022. Entre otras ediciones, como indica dicha investigadora, ambas partes aparecerán en conjunto en *Agricultura de jardines*, Madrid, viuda de Alonso Martín (a costa de Domingo González), 1620 (Martín-Albo Huertas, 2022, pp. 249-251). Todo ello se integra, para más detalles, en un volumen diverso conocido como *Agricultura general*, al cual más abajo aludiré de nuevo.

no se pierda, y otras curiosidades y avisos tocantes a la agricultura [sic], y para que se aumente y componga la república, Alcalá de Henares, Justo Sánchez Crespo, 1600.

He tenido la oportunidad de evocar estos textos en conjunto en contribuciones previas², y no solo yo he procedido de esta manera. Por ejemplo, Quirós García menciona todas estas obras en un par de trabajos³, ofreciendo datos y explicaciones que podrían emplearse para apoyar un tratamiento colectivo de estas. En particular, el citado investigador se fija en las dos aportaciones —ya desde los títulos de ambas— en el *Libro de agricultura*, de Gabriel Alonso de Herrera, denominación que sustituirá a la de *Obra de agricultura* de la *editio princeps* —como este estudioso ha desarrollado—, dentro de dos artículos que ahondan en la producción geopónica castellana del siglo XVI. El tratado herreriano fue revisado por última vez por su autor en torno a 1539⁴, año aproximado de la muerte de este, cuando ya recibía el nuevo nombre. Y ocurre que, desde un punto de vista editorial, el texto del geópono talabricense —transmitido a través de testimonios con diversidad de variantes debidas a él— se encuentra unido a los demás por la nítida razón de que se extendió su edición en compañía de los otros. Así, a finales del siglo en cuyos albores se publicó la *princeps* del tratado de Herrera sale de las prensas la siguiente edición: *Libro de agricultura, que trata de la labrança y criança y de muchas otras particularidades y provechos del campo. Compuesta por Alonso de Herrera. Aora nuevamente añadidos los Diálogos [sic] de la fertilidad de España, compuestos por el bachiller Juan de Arrieta*, Madrid, Luis Sánchez (a costa de Miguel Martínez), 1598. En esta, como permite colegir su título, la prosa herreriana se acompaña de la de Juan de Valverde Arrieta, en una publicación que precede a otras ya del siglo XVII en las cuales también se observa un afán de reunir varios textos a partir de un criterio editorial⁵:

- 1) *Libro de agricultura de Alonso de Herrera, que trata de la labrança de los campos y muchas particularidades y provechos*

² Puede accederse a Mármol Ávila, 2020a, pp. 219-220, o a Mármol Ávila, 2021, pp. 158-159.

³ Concretamente, me refiero a Quirós García, 2015 y 2017.

⁴ Quirós García, 2015, p. 121.

⁵ Sobre estas cuestiones remito a Quirós García, 2015.

suyos. Obra nuevamente corregida. Con una tabla muy cumplida de todo lo que en él se contiene, hasta agora nunca impresa. Hanse añadido la Agricultura de jardines, y una suma de la del Niño Jesús del pan y del vino, y el Tratado de la fertilidad de España y causas de su esterilidad. Donde se hallará junto todo lo bueno que hasta agora d'esta materia de agricultura se ha advertido, Pamplona, Matías Mares (a costa de Hernando de Espinal), 1605.

- 2) *Agricultura general, que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales, propiedades de las plantas que en ella se contienen y virtudes provechosas a la salud humana. Compuesta por Alonso de Herrera y los demás autores que hasta agora han escrito d'esta materia, cuyos nombres y tratados van a la buelta d'esta hoja*, Madrid, viuda de Alonso Martín (a costa de Domingo González), 1620.
- 3) *Agricultura general, que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales, propiedades de las plantas que en ella se contienen y virtudes provechosas a la salud humana. Compuesta por Alonso de Herrera y los demás autores que hasta aora han escrito d'esta materia, cuyos nombres y tratados van a la buelta d'esta hoja*, Madrid, Carlos Sánchez (a costa de Antonio de Ribero), 1645.
- 4) *Agricultura general, que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales, propiedades de las plantas que en ella se contienen y virtudes provechosas a la salud humana. Compuesta por Alonso de Herrera y los demás autores que hasta agora han escrito d'esta materia, cuyos nombres y tratados van a la buelta d'esta hoja*, Madrid, Bernardo Herbada (a costa de Juan de Calatayud Montenegro), 1677.

Estos cuatro ejemplos van aglutinando, en torno a un núcleo —el tratado herreriano—, como en su órbita, unos textos⁶. He señalado ya la edición de 1598, significativa en cuanto a la aparición del texto

⁶ Esta comparación se vincula con ideas que se han materializado en la exposición bibliográfica virtual «El universo Herrera», accesible por medio del siguiente enlace: <<https://gilee.cchs.csic.es/universo-herrera/>> [consulta: 2/2/2023], y que se desarrollan en su presentación. La exposición se integra en las actividades del grupo de investigación Léxico Español de la Economía (GILEE), al cual me referiré más adelante.

herreriano con otro, pero en 1620 se produce un nuevo hito al respecto, a partir de la labor de la viuda de Alonso Martín, que llevó a cabo una agrupación más amplia, hasta el punto de que concierne, de una u otra forma, a los siete textos que he citado inicialmente⁷. De la actividad editorial de la viuda de Alonso Martín surge un volumen variado, de carácter compilatorio, conocido como *Agricultura general*, que, según Quirós García, «supuso y supone la mejor y más completa colección de la literatura agrícola castellana de la época»⁸.

Entonces, para el enfoque de los siete tratados aludidos inicialmente como grupo textual, cobran relevancia las vicisitudes editoriales por las que estos atravesaron, pero conviene profundizar en las razones que subyacen a estos aglutinamientos editoriales. Al respecto, cabe pensar en las afinidades de contenido de los tratados, orientados hacia un ámbito, como es el de la geonía, que aborda Gabriel Alonso de Herrera de un modo bastante ilustrativo, a tenor de una amplia casuística que se plasma en un resultado en lengua castellana⁹:

Quiso vuestra muy ilustre señoría, desseando siempre el pro común, que la lengua castellana no careciesse de algo d'esto, y con razón, porque si todo precepto no se exercita no aprovecha, sino, como muerto que en sepultura está, así está encerrado en el libro, porque mal se podían aprovechar d'ello las gentes labradoras, que (como arriba dixen) apenas saben qué cosa sean letras, estando en otro lenguaje que a ellos es del todo ageno, siendo para ellos más necessario que para otra manera de gente, porque ellos son los que estos preceptos an de traer al exercicio, y por esso es bien que ellos sepan lo que tantos tiempos ha que les á sido ignoto¹⁰.

Este pasaje está dirigido al cardenal Cisneros, figura influyente respecto al tratado herreriano¹¹, en cuanto que promovió su compo-

⁷ Quirós García, 2015.

⁸ Quirós García, 2017, p. 136.

⁹ Muestro los extractos de los distintos tratados según las pautas para la presentación crítica de la Red Internacional CHARTA (*Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*): <<https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>> [consulta: 29/11/2022].

¹⁰ Alonso de Herrera, *Obra de agricultura*, fol. 3r.

¹¹ Por ejemplo, cabe recordar que Martínez Millán se ha referido al cardenal Cisneros como «un gran patrón cortesano» (2011, p. 83), denominación que está en sintonía con su papel en relación con la gestación del presente tratado.

sición¹², de la que deriva un producto que ha sido calificado por Domingo Ynduráin como «una de las obras mejor escritas de todo el siglo XVI»¹³. A su vez, según Gómez Redondo, el texto se revela como una «prodigiosa suma del saber agronómico de su tiempo»¹⁴, así como una «fundamental pieza del discurso científico y literario del siglo XVI»¹⁵. La cría de abejas, los árboles, las huertas, las viñas, entre otros muchos asuntos, suscitaron la consideración de Herrera, a partir de autoridades como san Agustín, Aristóteles, Avicena, Beda el Venerable, la Biblia, Catón, Cicerón, Columela, san Isidoro, Paladio, Plinio el Viejo, Teofrasto, Varrón, Virgilio, etc. En conjunto, el tratado herreriano ya desde el título de la *editio princeps* —«*Obra de agricultura, copilada de diversos auctores por Gabriel Alonso de Herrera de mandado del muy ilustre y reverendísimo señor el cardenal de España, arcobispo [sic] de Toledo*»¹⁶— remite al concepto de agricultura, el cual, de una u otra forma, también está en relación con los demás tratados, amén de por sus contenidos, por el motivo editorial de su integración bajo el marbete *Agricultura general* por parte de la viuda de Alonso Martín. Para un acercamiento a lo que supone la noción de agricultura en tiempos cercanos a todos estos tratados, basta con remitir a lo que ofrece Covarrubias en relación con el lema correspondiente, nombrando autoridades que se filtran en el tratado de Herrera y en el conjunto de los tratados geopónicos castellanos del siglo XVI:

La labranza de la tierra, de *ager*, que vale campo, y *colo, colis*, por labrar la tierra. Fue antiguamente estimada en mucho, y grandes varones atendían a la labor de sus campos. Dice Cicerón, en el primer libro de los *Oficios*: «*Nihil est agricultura melius, nihil uberius, nihil dulcius, nihil homine libero dignius*». Agora, por escarnio, llamamos destripaterrones al labrador. Llámase en griego la agricultura γεωργία, de donde tomaron nombre las *Geórgicas* de Virgilio. Escribieron de la agricultura, cerca de los antiguos, el dicho Virgilio, Catón, M. Varrón, Columela,

¹² Aunque no tendría que ser el único factor que estuviera en la base de la composición del tratado. Comenta Terrón acerca de Herrera y el tratado: «No es aceptable que lo hiciese únicamente obedeciendo un encargo del cardenal Cisneros» (1981, p. 27).

¹³ Ynduráin, 1982, p. 26.

¹⁴ Gómez Redondo, 2012, p. 2113.

¹⁵ Gómez Redondo, 2012, p. 2113.

¹⁶ Alonso de Herrera, *Obra de agricultura*, portada.

Plinio, Teofrasto, Constantino, Paladio, Crecencio y otros muchos. Agricultor, el labrador del campo¹⁷.

La idea de la agricultura como ‘la labranza de la tierra’, que aporta Covarrubias, conduce a un dominio temático fundamental a propósito de los tratados geopónicos castellanos del siglo XVI, que incorporan aspectos apícolas o sericícolas, entre otros¹⁸. Todo entronca con un mismo conglomerado natural y productivo, que se aspira a gestionar con rigor. Así pues, en estos tratados no faltan las dosis didácticas, con las que enseñar en torno a materias diversas. Los ejemplos podrían multiplicarse fácilmente. Muestro un fragmento del *Arte para criar seda*, de Gonzalo de las Casas, donde el didactismo queda patente:

Por lo cual, el que quisiere criar seda procure tener buena casa. Y, porque los que las tienen ya hechas querrán passar con las que tienen, si mal les sucediere miren de qué parte les probiene, que si es de humedad se la quiten muchos días antes con abrirles bentanas, que les entre sol y aire, calentarlas con fuego, las abahadas alçarlas y desabaharlas, y siempre tenerlas limpias y enxutas. El que las oviere de hazer de nuevo las haga d’esta manera, y primero que comience a edificar elija el solar y mire que tenga las calidades siguientes: lo primero, que sea en parte enjuta, que no sea manantial ni húmido, sombrío. Lo segundo, siendo tierra fría, no sea en parte ventosa, a lo menos descubierta al norte. Lo tercero, que esté en solana, lugar essento descubierta al levante y mediodía, que no tenga embaraço d’esta parte que le quite sol ni aire, y en tal lugar como este se deven edificar las casas de seda¹⁹.

Por su parte, aduzco otro del *Despertador*, de Juan de Valverde Arrieta, con alcance social y económico, el cual no es ajeno a las implicaciones morales que pueden rastrearse a lo largo de la obra:

¹⁷ Cov., s. v. *agricultura*.

¹⁸ Señalan Gutiérrez Rodilla y Quirós García en relación con Gabriel Alonso de Herrera: «[...] cuando describe los animales, compone verdaderos minitratados para algunos de ellos, en especial en el caso de las abejas, las gallinas, las ovejas y el ganado vacuno, que con toda probabilidad se convirtieron en el punto de partida de las obras de otros autores posteriores» (2017, p. 444). Remito al artículo del que se extraen las líneas anteriores (Gutiérrez Rodilla y Quirós García, 2017), en el que se proporcionan claves acerca de autoridades concretas y diversos elementos de interés a los presentes efectos.

¹⁹ Casas, *Arte para criar seda*, fol. 8r-v.

[...] los labradores que labran con bueyes asisten a sus labores. No andan distraídos, como los de las mulas, que con el uso de la carretería no asisten a sus labores ni casas; házense holgazanes, viciosos e jugadores, y malcasados, y casi toda la tierra se siembra de trigo do labran con bueyes, y con esto tienen tanta abundancia d'ello un año que acierte que, aunque yerren algunos, no les falta trigo como a los que labran con mulas [...] ²⁰.

En consecuencia, existen motivos para entender los siete textos iniciales como un grupo determinado, lo cual supondría que comparten afinidades. Confío en, al menos, haberlas sugerido con las anteriores indagaciones editoriales y temáticas, sin por ello manifestar, necesariamente, que estemos ante un género, término unido a características de diversa índole en las que ahora no cabe adentrarse ²¹.

Al profundizar estos tratados en asuntos agrícolas o geopónicos, con el interés que atesora su contenido, entra en juego la segunda de las líneas que me he propuesto tocar en esta contribución, relativa a la riqueza léxica de ellos y su aprovechamiento para el estudio de la lengua española, lo cual también puede entenderse, en general, como un elemento común a todos ellos. En esta línea procede citar, a modo de muestras, publicaciones de Quirós García ²², Sánchez Orense ²³, Sánchez Martín ²⁴ o Mármol Ávila ²⁵, mediante las cuales se ha avanzado en el conocimiento lingüístico y filológico de estos tratados, con las consiguientes cuestiones de índole histórica, económica, técnica, etc., que se relacionan con ellos, así como suscitan un interés inter- y multidisciplinar. Mi atención se orienta principalmente hacia el *Arte para criar seda*, de Gonzalo de las Casas, texto que constituye por sí mismo un vasto repertorio léxico respecto al ámbito de la sericicultura ²⁶. Así, en una publicación ²⁷ me detuve en una serie de voces en torno a la seda que se manejan en el tratado. Dichas voces

²⁰ Valverde Arrieta, *Despertador*, fols. 55v-56r.

²¹ Sobre el particular puede accederse, entre otras publicaciones, a García Berrio y Huerta Calvo, 2016.

²² Por ejemplo, Quirós García, 2017 y 2020.

²³ Por ejemplo, Sánchez Orense, 2019 y 2022.

²⁴ Por ejemplo, Sánchez Martín, 2020 y 2023.

²⁵ Por ejemplo, Mármol Ávila, 2020b y 2021.

²⁶ Obra en torno a la cual sigo trabajando, entre otros fines, a zaga de una edición crítica, como ya indiqué en Mármol Ávila, 2020a.

²⁷ Mármol Ávila, 2020b.

son *atanquía*, *capillejo*, *hilar*, *joyante*, *madexa*, *redondo*, *seda* y *semilla*. Por su parte, en otra²⁸, además de incidir en el interés técnico del léxico del tratado, hice hincapié en la influencia americana en este por medio de indigenismos. Dentro del *Arte para criar seda* se hallan vocablos como *apaztle*, cuyo origen náhuatl se refleja en la secuencia consonántica <-zt->, al igual que ocurre con *popotle*, donde la secuencia <-tl-> concuerda con el origen náhuatl de la palabra. Dicho sea de paso, la voz *apaztle* denota «una vasija de barro o tierra»²⁹, en tanto que *popotle* alude a «un elemento esencial para la construcción de unas redes de importancia para la cría del gusano de seda»³⁰. En los trabajos citados anteriormente de Quirós García, Sánchez Orense y Sánchez Martín se abordan asuntos afines a los que acabo de esbozar en relación con el *Libro de agricultura*, de Gabriel Alonso de Herrera, y el *Tractado breve de la cultivación y cura de las colmenas*, de Luis Méndez de Torres.

Ahora bien, en vez de detenerme en este momento en más detalles relativos a las publicaciones recién citadas de Quirós García, Sánchez Orense, Sánchez Martín y Mármol Ávila, entre otras, y a los tratados geopónicos castellanos del siglo XVI, se hace oportuno señalar que todas estas proceden de miembros del grupo de investigación Léxico Español de la Economía (GILEE). En este venimos desarrollando una labor coordinada respecto a la profundización en unos textos, los tratados geopónicos castellanos del siglo XVI, no tan estudiados hasta la actualidad como sería necesario. En particular, en el marco del proyecto de investigación «La conformación del tecnolecto geopónico. Siglo XVI» (PID2019-103898GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Agencia Estatal de Investigación y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, nos ocupamos actualmente de aspectos a los que apunta la denominación del proyecto. En la siguiente imagen se pueden ver algunos detalles de la página web del grupo de investigación³¹:

²⁸ Mármol Ávila, 2021.

²⁹ Mármol Ávila, 2021, p. 173.

³⁰ Mármol Ávila, 2021, p. 173.

³¹ A la página web del GILEE se puede acceder por medio del siguiente enlace: <<https://gilee.cchs.csic.es/>> [consulta: 29/11/2022].



Bienvenidos

Bienvenidos a la página web del grupo de investigación Léxico Español de la Economía (GILEE).

Aquí encontrarás información sobre nuestro equipo y sus objetivos, quiénes lo integramos y las principales actividades que desarrollamos.

Nos une y nos anima el interés por describir la historia del tecnolecto económico hispánico, fundamentalmente a lo largo de los siglos XVI y XVII. Para ello partimos de un corpus, constituido por las principales obras de cada una de las áreas diferenciadas para su estudio, y de su análisis lingüístico, con el que pretendemos esclarecer la génesis y los fundamentos de este lenguaje de especialidad.

Exposición dibujo botánico, Eline de Jong
29 de octubre de 2022
Eline de Jong de Toledo...

LI Simposio de la SEL. Murcia, 23-26 de enero 2023
30 de agosto de 2022
El GILEE coordina la...

V Congreso Internacional sobre la lengua de la vid y del vino y su traducción
21 de junio de 2022
El grupo de investigación...

• MÁS NOTICIAS

Fig. 1. Extracto de la página web del GILEE.

Con arreglo a lo que plantea la sucinta descripción de la imagen y a lo que he explicitado, el GILEE realiza indagaciones alrededor de un conjunto de obras; en torno a dicho conjunto se puede encontrar información por medio de la página web citada. En esta se recoge el corpus geopónico en cuestión con relación a sus diversos autores:

GILEE

QUIÉNES SOMOS ▾ CORPUS ▾ INVESTIGACIÓN ▾ ENLACES

Geoponía

+ 1. GABRIEL ALONSO DE HERRERA
+ 2. JUAN DE VALVERDE ARRIETA
+ 3. GONZALO DE LAS CASAS
+ 4. LUIS MÉNDEZ DE TORRES
+ 5. GREGORIO DE LOS RÍOS
+ 6. DIEGO GUTIÉRREZ SALINAS

ILLA CSIC

Fig. 2. Extracto de la página web del GILEE.

Para concluir, los tratados geopónicos castellanos del siglo XVI, según he aspirado a mostrar, pueden enfocarse como un grupo textual y también como un corpus, dos perspectivas complementarias. Con la primera, a partir de razones editoriales y temáticas, he sugerido que existen afinidades internas en el grupo que permiten entenderlo como tal, de lo que derivan implicaciones relativas a su consideración y sus posibilidades de estudio; con la segunda, he destacado el valor de su enfoque a modo de corpus aprovechable para indaga-

ciones lingüísticas. Desde ambas perspectivas se revela la proximidad en diversos aspectos, sin por ello obviar las particularidades de cada uno, de los siete tratados mencionados inicialmente, que se prestan a abordajes tanto individuales como colectivos. Se hace oportuno seguir avanzando en el conocimiento de estos textos por sí mismos y como fuentes valiosas para la investigación de la lengua española.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO DE HERRERA, Gabriel, *Obra de agricultura*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1513.
- CASAS, Gonzalo de las, *Arte para criar seda*, Granada, René Rabut, 1581.
Cov. = COVARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, 2.^a ed., Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2020.
- GARCÍA BERRIO, Antonio, y HUERTA CALVO, Javier, *Los géneros literarios: sistema e historia (Una introducción)*, 7.^a ed., Madrid, Cátedra, 2016.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: el umbral del Renacimiento*, II, Madrid, Cátedra, 2012.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M.^a, y QUIRÓS GARCÍA, Mariano, «La medicina en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera», *Romance Philology*, 71.2, 2017, pp. 437-466.
- MÁRMOL ÁVILA, Pedro, «Acercamiento a un proceso en marcha: la edición crítica del *Arte para criar seda* (1581), de Gonzalo de las Casas», en Carlos Mata Induráin y Miren Usunáriz Iribertegui (eds.), «*Melior auro*». *Actas del IX Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (JISO 2019)*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2020a, pp. 219-231.
- MÁRMOL ÁVILA, Pedro, «Muestras del léxico en torno a la seda en un tratado del siglo XVI», *Revista de Investigación Lingüística*, 23, 2020b, pp. 51-76.
- MÁRMOL ÁVILA, Pedro, «El interés léxico del *Arte para criar seda* (1581), de Gonzalo de las Casas: a propósito de sus tecnicismos y sus americanismos», en Ana M.^a Romera Manzanares et al. (coords.), «*Tempus volat*», *AJIHLE «manet»*. *Estudios dedicados al XX aniversario de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2021, pp. 157-177.
- MARTÍN-ALBO HUERTAS, Lourdes, «Los inicios de los jardines literarios: la historia editorial de la *Agricultura de jardines* de Gregorio de los Ríos», *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica*, 48, 2022, pp. 231-264.

- MARTÍNEZ MILLÁN, José, «El cardenal Cisneros, un gran patrón cortesano», en Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Beatriz Alonso Acero (coords.), *Orán. Historia de la Corte Chica*, Madrid, Polifemo, 2011, pp. 83-118.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano, «El *Libro de Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: un texto en busca de edición», *Criticón*, 123, 2015, pp. 105-131.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano, «El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera en el *Diccionario de Autoridades*, o de la en ocasiones complicada relación entre Filología y Lexicografía», *Revista de Investigación Lingüística*, 20, 2017, pp. 131-156.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano, «Consideraciones filológicas y lexicográficas en torno al *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* (1586) de Luis Méndez de Torres», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 13, 2020, pp. 57-98.
- SÁNCHEZ MARTÍN, Francisco Javier, «Los linajes de la vid en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera y su vaciado en el *Diccionario de Autoridades*», *Revista de Investigación Lingüística*, 23, 2020, pp. 165-189.
- SÁNCHEZ MARTÍN, Francisco Javier, «El vocabulario agrícola del *Diccionario de autoridades* (1770) autorizado con el *Libro de agricultura* de Alonso de Herrera», *Rilce. Revista de Filología Hispánica*, 39.1, 2023, pp. 356-378.
- SÁNCHEZ ORENSE, Marta, «El léxico de la huerta en el *Libro de agricultura* de Alonso de Herrera», *RILEX. Revista sobre investigaciones léxicas*, monográfico *Metodología filológica para el estudio del léxico histórico del español. De fórmulas paremiológicas y léxico científico-técnico de la minería, metalurgia, agricultura, matemáticas y tejidos*, 2019, pp. 33-50.
- SÁNCHEZ ORENSE, Marta, «El léxico relativo a las huertas en el *Libro de agricultura* de Alonso de Herrera: los verbos de doble régimen», *Lingüística*, 38.1, 2022, pp. 69-90.
- TERRÓN, Eloy, «La experiencia derivada de la práctica agropecuaria, base de todo conocimiento», en Gabriel Alonso de Herrera, *Agricultura General*, ed. de Eloy Terrón, Madrid, Ministerio de Agricultura y Pesca, 1981, pp. 3-37.
- VALVERDE ARRIETA, Juan de, *Despertador*, Madrid, Guillermo Drouy, 1581.
- YNDURÁIN, Domingo, «La invención de una lengua clásica (Literatura vulgar y Renacimiento en España)», *Edad de Oro*, 1, 1982, pp. 13-34.